

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 330-2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 OCT 2013

VISTO: El Memorándum N° 940-2013/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N°

769606; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Desconcentrados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, éste Despacho Presidencial ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutiva, en tanto se realice la designación del titular;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatorio de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, a partir de expedida la presente Resolución, el puesto del cargo de Gerente Sub Regional de Acobamba, al Bach. Arq. PLHINEO YLICH PACHECO PEDROZA en su condición de Director de la Oficina de Estudios de Pre Inversión de dicha Gerencia Sub Regional, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular.

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Gerencia Sub Regional de Acobamba e ateresado, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





